



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

ALCALDÍA

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES

En la Casa Consistorial "Los Doce Linajes" de la Ciudad de Soria, siendo las 13,15 horas del día 9 de mayo de 2014, para proceder a clasificar las ofertas en orden decreciente de puntuación de las proposiciones presentadas, optando a los contratos que a continuación se relacionan, se reúnen: D. Carlos Martínez Mínguez, en calidad de Alcalde-Presidente, D. Mariano A. Aranda Gracia, en calidad de Secretario General, D. José Luis López Navarro, en calidad de Interventor Municipal y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Plaza Almazán en calidad de Jefe del Departamento de Asuntos Generales.

1. CONTRATACIÓN DE LA ENAJENACION DEL APROVECHAMIENTO DE PASTOS DEL LOTE 1 (PEÑA TEJERA Y CAÑADA DE FRENTE). (16/2014SO)

Se da cuenta del informe emitido por el Técnico de la Sección de Patrimonio, Medio Ambiente y Montes y de conformidad con la normativa preceptiva y demás particularidades del expediente, y habiéndose abierto el sobre económico y cuyo resultado fue el siguiente:

- **Proposición nº 1:** Suscrita por D<sup>a</sup> Olga Carazo del Barrio, actuando en nombre propio, en el precio de 9.599 €/año.
- **Proposición nº 2:** Suscrita por D. Román Rupérez Andrés, actuando en nombre propio, en el precio de 9.085 €/año.
- **Proposición nº 3:** Suscrita por D<sup>a</sup> Ana Cándida Rupérez Gonzalo, actuando en nombre propio, en el precio de 12.249 €/año.
- **Proposición nº 4:** Suscrita por D. Mariano Arribas García, actuando en nombre propio, en el precio de 11.284 €/año.
- **Proposición nº 5:** Suscrita por D. Félix Cubillo, actuando en nombre propio, en el precio de 9.880,24 €/año.
- **Proposición nº 6:** Suscrita por D<sup>a</sup> Alicia Celorrio Abanades, actuando en nombre propio, en el precio de 8.372 €/año.

Primero.- Clasificar las proposiciones presentadas por orden decreciente de puntuación, ofreciendo el siguiente resultado:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

1. D <sup>a</sup> Ana Cándida Rupérez Gonzalo	12.249
2. D. Mariano Arribas García	11.284
3. D. Félix Cubillo Romera	9.880,24
4. D <sup>a</sup> Olga Carazo del Barrio	9.599
5. D. Román Rupérez Andrés	9.085
6. D <sup>a</sup> Alicia Celorrio Abanades	8.372

Segundo.- Proponer al Órgano de Contratación, notificar y requerir a **D<sup>a</sup> Ana Cándida Rupérez Gonzalo**, para que en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

**2. CONTRATACIÓN DE LA ENAJENACION DEL APROVECHAMIENTO DE PASTOS DEL LOTE 2 (PEÑA DEL HIERRO).(17/2014SO)**

Se da cuenta del informe emitido por el Técnico de la Sección de Patrimonio, Medio Ambiente y Montes y de conformidad con la normativa preceptiva y demás particularidades del expediente, y habiéndose abierto el sobre económico y cuyo resultado fue el siguiente:

- **Proposición nº 1:** Suscrita por D<sup>a</sup> Olga Carazo del Barrio, actuando en nombre propio, en el precio de 7.599 €/año.
- **Proposición nº 2:** Suscrita por D. Román Rupérez Andrés, actuando en nombre propio, en el precio de 8.025 €/año.
- **Proposición nº 3:** Suscrita por D. Félix Cubillo, actuando en nombre propio, en el precio de 7.980,24 €/año.
- **Proposición nº 4:** Suscrita por D<sup>a</sup> Alicia Celorrio Abanades, actuando en nombre propio en el precio de 6.762,75 €/año.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

- **Proposición nº 5:** Suscrita por D. Mariano Arribas García, actuando en nombre propio, en el precio de 7.602 €/año.

Primero.- Clasificar las proposiciones presentadas por orden decreciente de puntuación, ofreciendo el siguiente resultado:

1. D. Román Rupérez Andrés	8.025
2. D. Félix Cubillo Romero	7.980,24
3. D. Mariano Arribas García	7.602
4. D <sup>a</sup> Olga Carazo del Barrio	7.599
5. D <sup>a</sup> Alicia Celorrio Abanades	6.762,75

Segundo.- Proponer al Órgano de Contratación, notificar y requerir a **D. Román Rupérez Andrés** para que en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

**3. CONTRATACIÓN DE LA ENAJENACION DEL APROVECHAMIENTO DE PASTOS DEL LOTE 3 (EL REAJO, MATA LA SERNA Y OTROS).(18/2014SO)**

Se da cuenta del informe emitido por el Técnico de la Sección de Patrimonio, Medio Ambiente y Montes y de conformidad con la normativa preceptiva y demás particularidades del expediente, y habiéndose abierto el sobre económico y cuyo resultado fue el siguiente:

- **Proposición nº 1:** Suscrita por D<sup>a</sup> Olga Carazo del Barrio, actuando en nombre propio, en el precio de 17.198 €/año.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

- **Proposición nº 2:** Suscrita por D. Evencio Rupérez Romera, actuando en nombre propio, en el precio de 27.766,90 €/año.
- **Proposición nº 3:** Suscrita por D<sup>a</sup> Alicia Celorrio Abanades, actuando en nombre propio, en el precio de 21.252,75 €/año.
- **Proposición nº 4:** Suscrita por D. Mariano Arribas García, actuando en nombre propio, en el precio de 25.252,75 €/año.

Primero.- Clasificar las proposiciones presentadas por orden decreciente de puntuación, ofreciendo el siguiente resultado:

1. D. Evencio Rupérez Romera	27.766,90
2. D. Mariano Arribas García	25.252,75
3. D <sup>a</sup> Alicia Celorrio Abanades	21.252,75
4. D <sup>a</sup> Olga Carazo del Barrio	17.198

Segundo.- Proponer al Órgano de Contratación, notificar y requerir a **D. Evencio Rupérez Romera** para que en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

**4. CONTRATACIÓN DE LA ENAJENACION DEL APROVECHAMIENTO DE PASTOS DEL LOTE 4 (VEGA DE SAN MILLAN Y EL FRONTON). (19/2014SO)**

Se da cuenta del informe emitido por el Técnico de la Sección de Patrimonio, Medio Ambiente y Montes y de conformidad con la normativa preceptiva y demás particularidades del expediente, y habiéndose abierto el sobre económico y cuyo resultado fue el siguiente:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

- **Proposición nº 1:** Suscrita por D. Román Rupérez Andrés, actuando en nombre propio, en el precio de 13.930 €/año.
- **Proposición nº 2:** Suscrita por D. Mariano Arribas García, actuando en nombre propio, en el precio de 15.625,75 €/año.
- **Proposición nº 3:** Suscrita por D<sup>a</sup> Alicia Celorrio Abanades, actuando en nombre propio, en el precio de 11.752,75 €/año.

Primero.- Clasificar las proposiciones presentadas por orden decreciente de puntuación, ofreciendo el siguiente resultado:

1. D. Mariano Arribas García	15.625,75
2. D. Román Rupérez Andrés	13.930
3. D <sup>a</sup> Alicia Celorrio Abanades	11.752,75

Segundo.- Proponer al Órgano de Contratación, notificar y requerir a **D. Mariano Arribas García** para que en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 13,30 horas se levanta la sesión.